INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Félix Pérez Cardozo, 26 de octubre de 2016

Señor:
Intendente Municipal
Carlos Adolfo Román Fernández
E. S. D.

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa N° 35/2016 denominada "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES DE SEÑALIZACIÓN, ID 317834".

El Comité de Evaluación lo integran las siguientes personas: El **Señor Hugo Marcelo Núñez,** Tesorero, la **Señora Fátima Josefina Báez Fernández,** Secretaria General.

1. Ofertas recepcionadas: en la hora y fecha establecidas, se presentaron las siguientes empresas con sus respectivas ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	Ing. Julio Cesar Patiño	1.245.075-8	90.024.000
2	H Z Sistemas y Equipamientos	2.250.127-4	99.740.000
3	J&A Distribuidora	3.501.456-7	110.800.000
4	El Trébol Representaciones	2.235.205-8	111.000.000
5	Hard & Soft S.A.	80017149-7	119.753.520

2. Método de Evaluación:

1. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, y legales conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo · Intendencia

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

3-Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

Criterio	Ing. Julio Cesar Patiño	H Z Sistemas y Equipamientos	J&A Distribuidora	El Trébol Representaciones	Hard & Soft S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**	Cumple
Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El formulario de oferta y la planilla de "Lista de Cantidades y sus Precios" presentados por las empresas J&A DISTRIBUIDORA y EL TREBOL REPRESENTACIONES no corresponden a lo establecido en el anexo 2 de la Carta Invitación, las empresas han presentado el formulario de oferta distinto a lo establecido, y la planilla de precios solo tiene un ítem con monto global, no detallada ni desglosada en 9 items, conforme lista de cantidades y sus precios establecido en la Carta de Invitación.

Por tanto, siendo el Formulario de oferta y la planilla de Lista de Cantidades y sus Precios documentos sustanciales, se descartan las ofertas de las empresas J&A DISTRIBUIDORA del Señor Roberto Carlos Alarcon y EL TREBOL REPRESENTACIONES del Señor Víctor Luis Morel.

Los otros oferentes han cumplido con la provisión de documentaciones de carácter sustancial

4- Verificación del cumplimiento de capacidad legal, financiera y de experiencia.

Requisito	Ing. Julio Cesar Patiño	H Z Sistemas y Equipamientos	Hard & Soft S.A.
1). Capacidad Legal			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple
2). Capacidad Financiera			
Para cumplir con este requisito, como mínimo la empresa deberá tener una facturación anual promedio de los últimos dos años, superior al monto ofertado para la presente obra. Para lo cual el oferente deberá presentar el balance general de los años 2014 y 2015.	Cumple	Cumple	Cumple
3). Experiencia			
Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá presentar como mínimo 1 (una) copia de contrato de provisión y colocación de reductores de velocidad, ejecutado dentro de los últimos 5 años en el sector público.	**No Cumple**	Cumple	Cumple

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo · Intendencia

Se ha solicitado nota mediante y través de correo electrónico, a la empresa del **Ing. Julio Cesar Patiño,** copia de un contrato de provisión y colocación de reductores de velocidad, ejecutado dentro de los últimos 5 años en el sector público, a fin de acreditar el cumplimiento de experiencia requerido en la Carta Invitación.

Al vencimiento del plazo de 72 horas otorgado en dicha solicitud, no se ha recibido contestación de parte del Oferente **Ing. Julio Cesar Patiño,** ni tampoco los documentos y muestras solicitados.

Por tanto de recomienda descalificar la oferta del Ing. Julio Cesar Patiño por no acreditar el cumplimiento de experiencia solicitada en el llamado.

Los oferentes **H Z Sistemas y Equipamientos** y **Hard & Soft S.A.** han cumplido con los requisitos legales, financieros y de experiencia requeridos.

5- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de resistencia requeridos para las tachas reflectivas.

Análisis del cumplimiento de las dimensiones y pesos de las tachas, verificados en las muestras provistas por las empresas oferentes:

Criterio	H Z Sistemas y Equipamientos	Hard & Soft S.A.
Dimensiones de la tacha: Cuerpo de 25 x 15 x 5 cm. (amarillo o blanco) Reflectivo de 9 x 2 cm. (amarillo, blanco o rojo)	Cumple	Cumple
Peso: 3 kg.	**No cumple**	Cumple

La medición de las dimensiones y peso fueron realizadas a la muestras proveída por las empresas ofertes, la muestra de la tacha proveída por la empresa **H Z Sistemas y Equipamientos** tiene un peso de 2,61 Kg, y el de **Hard & Soft S.A.** tiene un peso de 3,00 kg.

Análisis del cumplimiento de resistencia requerido para las tachas

Carga de Rotura Kg.	H Z Sistemas y Equipamientos	Hard & Soft S.A.
Compresión: 35.000	**No Cumple**	Cumple
Flexión: 1.030	Cumple	Cumple

Los datos fueron extraídos de los Informes de Ensayos provistos por los oferentes y realizados en el Laboratorio de Materiales y Construcciones de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Según Informe de ensayo de compresión de las tachas ofertadas por la Empresa HZ Sistemas y Equipamientos, resisten hasta 23.000 Kg. Por ende no cumple con el mínimo requerido en cuanto a la resistencia a la compresión de las tachas reflectivas reductoras de velocidad.

Según informe de ensayo de compresión, las tachas ofertadas por la empresa Hard & Soft S.A. resisten a la compresión requerida.

Respecto al ensayo de flexión, conforme informe, ambas empresas cumplen con el mínimo requerido.

Por tanto se recomienda descartar la oferta de la Empresa HZ Sistemas y Equipamientos, por no cumplir con los requisitos de resistencia y peso de las tachas reflectivas reductoras de velocidad, según se constata en las muestras y documentos proveídos por dicha empresa.

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo • Intendencia •

6- Cuadro comparativo de precios

VER DOCUMENTO ADJUNTO

Observación: Se ha revisado los precios ofertados en cada ítem por las empresas, en este sentido se ha solicitado al oferente Ing. Julio Cesar Patiño y a la Empresa HZ Sistemas y Equipamientos la provisión de la composición en detalle de los precios ofertados en aquellos ítems que se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial y por encima del veinte por ciento (20%) del referencial difundido en el portal con el llamado a contratación.

El Ing. Julio Cesar Patiño no ha respondido a la solicitud y la Empresa HZ Sistemas y Equipamientos ha remitido una copia de la planilla de "Lista de Cantidades y sus Precios" del anexo 2 de la Carta de Invitación, la misma planilla que ya ha presentado con su oferta, no así, ningún otro documento donde se visualice la composición en detalle de los precios ofertados de los ítems que se les ha solicitado, conforme se explica en el párrafo anterior.

7- Recomendación de adjudicación:

El comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la carta de invitación, recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a Contratación Directa N° 35/2016, para la "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y CARTELES DE SEÑALIZACIÓN" **a la empresa Hard & Soft S.A.**, con RUC 80017149-7, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. 119.753.520. (Guaraníes, ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos veinte) IVA incluido. Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas y además presenta el precio evaluado como el más bajo.

Es nuestro informe

Señora Fátima Josefina Báez **Señor Hugo Marcelo Nuñez**

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo · Intendente